

Alimentos e Inversiones Valles de Chile Ltda.

RUT: 76.186.718-0

Barros Arana 510, Til Til

Región Metropolitana

A: Súper Intendencia del Medio Ambiente, SMA

AT: Daniela Ramos Fuentes, Fiscal Instructor Titular

Asunto: Res. Ex. N° 4/ROL F-37-2017



Respuesta a la formulación de cargos:

1-. **No informó los reportes de autocontrol** de su programa de monitoreo correspondiente al mes de septiembre 2015; a los meses de enero y abril del año 2016 y a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2017.

R: Intente ingresar al antiguo sistema de la SISS, para verificar la fecha de envío de los autocontroles septiembre 2015, enero y abril 2016, lo cual fue imposible, ya que el antiguo sistema SACEI al parecer esta obsoleto. De todas maneras asumo la responsabilidad por el no envío de los autocontroles en forma digital, sin embargo los autocontroles los realizamos en sus respectivos periodos y tenemos los informes de ensayo que lo avalan.

Por otra parte el no envío durante los meses de Enero a Noviembre del año recién pasado se debió en gran medida a lo protocolar de la transición desde el sistema SACEI a VENTANILLA UNICA, a lo anterior debo agregar mi ignorancia sobre el término de la plataforma SACEI, para las empresas generadoras de RIL. Nuestra preocupación nació desde el primer minuto que no pudimos ingresar muestra de análisis. Comento además que nuestra solicitud de establecimiento fue rechazada en dos ocasiones, la primera porque el representante legal de la empresa no coincide con la carta ante notario, debo señalar que el representante de la empresa es quien escribe y Carolina Aguilera, mi hermana, de forma conjunta o separada y la segunda porque el nombre de la empresa era distinto entre lo que envié en formato digital con la documentación física, me explico, en uno decía Alimentos e Inversiones Valles de Chile Ltda. y en el otro decía solo Valles de Chile Ltda. El problema es que los tiempos de respuesta fueron largos, de hecho habilitaron el establecimiento para operar en plataforma RETC recién en enero del presente año, es importante recordar que en los descargos de la resolución anterior Ex. N° 3/ROL F-37-2017, adjunte todos los autocontroles en cuestión.

A raíz de la presente formulación de cargos hacia nuestra empresa, llame a mesa de ayuda RETC y me enseñaron como ingresar autocontroles de manera retroactiva, por lo que ingrese todos y cada uno de los autocontroles que me solicitan, el único que no fue ingresado es el correspondiente al mes de junio del año 2017, no porque allá sido un mes en particular en donde generamos demasiado RIL, de hecho el mes con mayor producción es Septiembre, sino por negligencia nuestra, intente delegar la toma de muestras a otra persona, obteniendo como resultado un mes sin toma de

autocontrol. Obviamente después de ese hecho siguió quien les escribe coordinando con el laboratorio la toma de muestras.

Señores Súper Intendencia del Medio Ambiente, estamos conscientes de todas y cada una de las faltas que hemos cometido y nos hacemos responsable de aquello. Como delegado de establecimiento es mi deber informarles de forma oportuna todos y cada uno de los autocontroles mensuales que generamos, es por eso que ya desde finales del año pasado logre informar los autocontroles como corresponde según nuestro programa de monitoreo, debo decir que para mí en particular no fue nada de fácil el proceso, espero puedan comprender.

2.-No informo con la frecuencia de monitoreo exigida en la Resolución exenta SISS N° 3986/2009 de fecha 29 de octubre del 2009, para los parámetros señalados en sus programa de monitoreo e indicados en la tabla N° 3 (2014,2015 y 2016) y en la tabla N° 8 (2017 y 2018) de la presente resolución, en los meses noviembre y diciembre 2014; en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre del año 2015; en los meses de febrero, marzo, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2016; en el mes de diciembre 2017; y en el mes de enero 2018; consigné, además, que en el mes de septiembre del año 2015, no se monitoreo los parámetros correspondientes al control normativo anual de la tabla N°1 del D.S. 46/02, no incluidos en su programa de monitoreo, de acuerdo al numeral 4.4 de la Resolución Exenta SISS N° 3986/2010 de fecha 23 de junio 2019.

R: Es cierto no informe la frecuencia de monitoreo durante los años 2014,2015 y 2016, de hecho ignoraba en aquellos años que debía hacerlo. Me explico, si bien la sociedad Alimentos e Inversiones Valles de Chile Limitada, se formó antes del año 2014, quien les escribe no se hizo cargo del negocio familiar desde mediados del año 2012 aproximadamente, antes de esa fecha me encontraba estudiando. Mi padre quien por esos años se encontraba muy delicado de salud me delego una empresa muy mal financieramente, prácticamente quebrada y además nunca me converso sobre los avances que había logrado en el cuidado del medio ambiente, lo único que sabía es que debía mantener la planta de Riles en perfectas condiciones y cumplir con los autocontroles de carácter puntual una vez al mes. A lo anterior debo agregar que a principios del año 2014 la empresa sufrió un grave incendio, afectando a más del 40% de la fábrica, en la tragedia se quemó mucha información valiosa tanto contable como resoluciones sanitarias y medio ambientales. A mediados del año 2017 me dirigí a la oficina de la Señora Ingeborg Suckel Ayala en el área de disposición de aguas residuales de la SISS y le solicite que me enviara todas las resoluciones obtenidas por Camilo Aguilera Recabal, quien accedió amablemente, fue en ese momento cuando revise y leí por primera vez las resoluciones de la SISS que nos permiten operar con la planta de tratamiento de RIL. Señores Súper Intendencia del Medio Ambiente, con lo dicho anteriormente no intento restar responsabilidad en los hechos, es solo para ponerlos en contexto. Con respecto a los meses de diciembre 2017 y enero 2018, informe el caudal en los días que hubo producción, es decir, días hábiles, pensando que era lo correcto, ahora entiendo que debo hacerlo todos los días aun cuando no generemos RIL.

3-**El establecimiento industrial presento superación del límite máximo permitido** por la tabla N° 1 del artículo 10 del D.S. N° 46/2002, para los parámetros incluidos en tabla n° 4 de la presente resolución, durante los meses de enero, febrero, mayo, junio, octubre, Noviembre y diciembre del año 2015; y en los meses de marzo, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del año 2016; no configurándose los supuestos señalados en el artículo 25 del D.S. N° 46/2002.

R: Hasta antes del año 2015 y gran parte del año 2016, nuestra empresa contaba con una planta de tratamiento **biológico** adquirida con la empresa FIBRA S.A. Dicha planta mostro falencias desde el principio, aunque bajamos los parámetros nitrogenados y logramos un parcial ajuste de pH del RIL generado, nunca llegamos a estar bajo norma según D.S. N° 46/2002. Esto debido a un pésimo asesoramiento por parte de los técnicos y “expertos en tratamiento de aguas” que nos visitaban en terreno, es más, en una oportunidad uno de los técnicos a contrata que enviaban, se llevó el sistema de control de PH marca HANNA INSTRUMENTS, para calibrarlo, el cual nunca más volvió, en esa oportunidad se robaron aproximadamente un millón de pesos o más no lo recuerdo exactamente. Cuando realicé el reclamo a FIBRA S.A. se excusaron diciendo que el técnico era externo y además ya no trabaja con ellos hace tiempo. Sin embargo la nueva planta adquirida con FIBRA S.A. poseía y posee actualmente excelentes equipos que la componen, me refiero a instalaciones eléctricas, tableros eléctricos, soplador, conjunto de difusores de aire, grupo electrógeno, piping, bombas dosificadoras, estructura de hormigón, estanques, etc. Estas condiciones son las que motivaron al Señor Dennis Trostel Guzmán, de profesión biólogo, representante legal de la empresa DEPURA LIFE INGENIERIA SPA, firma que nos asesora en la actualidad, a no modificar ni remplazar los equipos adquiridos anteriormente, sino a mejorar su funcionamiento y mantenciones de los mismos. Su plan de recuperación y puesta en marcha del sistema, se sintetiza en seis etapas:

- A)** Implementación y regulación del sistema de aireación forzada, lo que permitiría minimizar los gastos estratégicos y la formación de flóculos en la cámara de aireación.
- B)** Implementación y regulación del sistema de control de PH automático.
- C)** Evaluación y reparación del sistema de recirculación de lodos, skimmer y air-lift, mejorando los tiempos de retención hidráulica (RTH) y de sólidos (RTS) actuando como un sistema batch.
- D)** Evaluación del sistema de desinfección empleados y de alternativas de desinfección (cloro líquido, cloro sólido, UV y ozono).
- E)** Implementación de un sistema piloto – a nivel de laboratorio – de mitigación de contaminantes orgánicos (aceites y grasas) con bacterias modificadas genéticamente.
- F)** Aplicación piloto de una etapa de desnitrificación por medio de dosificaciones de metanol (CH₃OH).

Lo expuesto anteriormente, es para ponerlos en conocimiento de lo que se comenzó a realizar desde mediados del año 2016 en adelante, de hecho si ustedes observan los parámetros durante el 2017 ya en el segundo semestre se ven avances cuantificables en la muestras informadas.

Es así como hemos puesto nuestro mayor esfuerzo en dar un fiel y total cumplimiento a la actual normativa legal vigente, cuyos resultados se han visto materializados en los autocontroles realizados y con el cumplimiento de los parámetros solicitados entendiéndose básicamente Nitrito, Nitrate, A y G y pH.

De la misma manera, tenemos un Plan de Mejoramiento Ambiental Continuo, con el asesoramiento de la empresa DEPURALIFE ING SPA, el que le haremos llegar por este medio en los próximos días, cuyo objetivo final, es poder reutilizar y reciclar el agua residual generada en nuestros propios procesos productivos y/o regadío de áreas verdes dentro de la Localidad de Til Til.

4-El establecimiento industrial no reporto información asociada a los remuestreos de los parámetros incluidos en la tabla nº5 de la presente resolución, durante los meses de noviembre y diciembre del año 2014, en los meses de enero, febrero, abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre del año 2015, y en los meses de febrero, marzo, mayo, junio, julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2016.

R: A finales del año pasado, como les había mencionado anteriormente, tuve conocimiento real de nuestro programa de monitoreo y con ayuda de los manuales que están a disposición de los usuarios en plataforma RETC, hoy en día entiendo a cabalidad como y cuando realizar un remuestreo. De hecho, en la nueva plataforma RETC, indica al momento de enviar el autocontrol, si excede o no la norma. De todas maneras si el escenario hubiera sido distinto y hubiésemos realizado remuestreos en los periodos que nos excedimos (2014, 2015 y 2016), debo declarar que no teníamos las herramientas técnicas como mejorar los Riles, es decir, hubieran sido básicamente los mismos resultados. Hoy en día en cambio el escenario es distinto, gracias al asesoramiento continuo de la empresa DEPURALIFE ING SPA, hemos logrado mejorar cuantitativamente la calidad de nuestros Riles. Si en la actualidad tuviésemos que realizar remuestreos, estos serían resultado de una real mejora técnica en el tratamiento de los mismos.

Adjuntos:

- 1- Autocontrol septiembre 2015.
- 2- Autocontrol enero y abril del año 2016
- 3- Autocontroles enero, febrero, marzo, abril, mayo, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2017.
- 4-.Correos con la SISS y sistema RETC, en donde se expone nuestra preocupación por no envió de los autocontroles.
- 5-. Contrato toma de muestras de carácter compuesta. HIDROLAB.
- 6-.Resolución del SII, en cuanto a pérdida de documentos, producto del incendio del año 2014.
- 7-. Programa de cumplimiento PDC.
- 8-. FAC. 49841 HIDROLAB.
- 9-. FAC. 48902 HIDROLAB.
- 10-. FAC. 937563 DIPERK.
- 11-. FAC. 10874 UNION QUIMICA



Valles de Chile Ltda.
76.186.718-0

Javier Aguilera Lazo

Santiago, 01 de junio de 2018

VALLES DE CHILE LTDA.

RUT: 76.186.718-0



PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO PDC

VALLES DE CHILE LTDA

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho (i)				
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISSIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No reportar Autocontroles de la Planta de Tratamiento de Riles				
NORMATIVA PERTINENTE	<ul style="list-style-type: none"> • D.S. 46/2002, Establece Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas. • Resolución Exenta N° 1 / Rol D-037-2017 de la Superintendencia del Medio Ambiente. 				
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	Omisión de reportes en Plataforma SACEI, impidiendo a la autoridad sanitaria controlar las descargas del establecimiento industrial y que este realice las correcciones necesarias de mejoramiento.				

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS**2.1 ACCIONES EJECUTADAS**

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
N°	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)
ADOR					

1	Acción y Meta	19/01/2018	Actualmente los autocontroles se realizan con el Laboratorio Hidrolab y se ingresan mediante plataforma RETC	Se tienen registros históricos realizados por el Laboratorio Carlos Latorre, los que no se pudieron ingresar por el sistema SACEI.	Reporte Inicial	Copia de los autocontroles en los períodos cuestionados.	\$167 Valor Total de los análisis en el período indicado	
	Forma de Implementación							
	Muestras Compuestas y puntuales con el Laboratorio Hidrolab							

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
2	Acción y Meta	19/Enero/2018	Autocontroles con mediciones compuestas y puntuales, mediante contrato entre Valles de Chile Ltda y Laboratorio Hidrolab Ltda.	Reporte Inicial		Impedimentos Impedimiento de acceso a la plataforma RETC
	Operación de la Plataforma RETC			Reportes de avance		
	Forma de Implementación			Copia de los análisis efectuados desde septiembre del 2017 a la fecha por el Laboratorio		

Ingreso Digital de los Autocontroles realizados por el Laboratorio Hidrolab a la Plataforma RETC		certificado por el INN (HIDROLAB)		ii. mayor a 3 días hábiles. Se dispondrán los resultados de autocontrol en Planilla Excel para una posible revisión.	
Reporte final		Informe consolidado planilla Excel que acredita el cabal cumplimiento de autocontrol desde septiembre del 2017			

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)		COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
				Reportes de avance	Reportes de avance		
Acción y Meta				No aplica		Impedimentos	
No aplica				No aplica		No aplica	
Forma de Implementación				Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	
No aplica				No aplica		No aplica	
Acción y meta				Reportes de avance		Impedimentos	
No aplica				No aplica		No aplica	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho (ii)	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No cumplir con la frecuencia de monitoreo exigida para los parámetros de pH y Caudal	
NORMATIVA PERTINENTE	<ul style="list-style-type: none"> • D.S. 46/2002, Artículo 19, Establece Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas. • Resolución Exenta SISS N°3986 /2009, de fecha 29 de Octubre del 2009. 	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	No controlar la calidad de agua que se estaba infiltrando, sobre todo para el parámetro pH, pudiendo ocasionar daños al terreno por infiltración de aguas ligeramente alcalinas.	

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
N° ADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)
	<p>Acción y Meta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de un Sistema de Control Automático de pH. 	19/05/2017	La bomba dosificadora posee una pantalla LED que registra la medición de pH obtenida por el sensor de pH marca	<p>Reporte Inicial</p> <p>Copia de factura de compra y/o de informe emitido por la empresa Depuralife</p>	1.716,385

	No aplica						No aplica
	Forma de implementación						Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No aplica						No aplica

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)		COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
					Acción y meta	Reportes de avance	
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Reporte final	No aplica
	Forma de implementación					No aplica	
	No aplica						

3	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de un sistema de medición de caudal mediante lotes (batch). 		SENSOREX (USA). Se activa la bomba al 100% al detectar un pH 12.5 y se detiene a un pH 7.2.		SPA, respecto al sistema de control de pH.		
	<p>Forma de Implementación</p> <ul style="list-style-type: none"> Instalación de una bomba dosificadora de ácido acético automática controlado por un sensor de pH. La bomba se detiene a pH 7.2 Medición de caudal por medio de llenado de pozo de acumulación de riles crudos, con tiempos de residencia controlados (batch). 						

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a Informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(Indicar la acción que se ejecutará o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
4	<p>Acción y Meta</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantener operativo el sistema de Control Automático de pH. 	Fecha de Inicio	Certificar mediante análisis compuesto, el pH y caudal generado por el	<p>Reporte Inicial</p> <ul style="list-style-type: none"> Registro de: Caudal de residuos líquidos generados por el establecimiento durante el día. 	\$800	<p>Impedimentos</p> <p>En el caso de fallar, el sistema de control de pH, se tiene en bodega una segunda bomba de reserva.</p>

<ul style="list-style-type: none"> Controlar el volumen y la frecuencia diaria del residuo líquido generado por el establecimiento. 	29/Septiembre/2017	establecimiento industrial, mediante laboratorio certificado por el INN (HIDROLAB)	Verificación del pH al final de cada lote de Ril producido.	Reportes de avance Copia de los análisis efectuados desde septiembre del 2017 a la fecha por el Laboratorio certificado por el INN (HIDROLAB)	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia . No hay
Forma de Implementación <ul style="list-style-type: none"> Mantener en stock ácido acético en bodega para alimentar el estanque de 100 litros de la bomba dosificadora. Mantener un control de los lotes de riles producidos durante el día y registrar en una bitácora el volumen y la frecuencia de descargas. 			Informe consolidado planilla Excel que acredita el cabal cumplimiento de autocontrol desde septiembre del 2017	Reporte final	. No hay

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR
Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)</small>
	Acción y Meta No aplica	No aplica	No aplica	Reportes de avance No aplica	No aplica	Impedimentos No aplica

	Forma de Implementación		Reporte final	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No aplica		No aplica	No aplica
	Acción y meta		Reportes de avance	Impedimentos
	No aplica		No aplica	No aplica
	Forma de implementación	No aplica	Reporte final	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No aplica		No aplica	No aplica

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	
Nº ADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(Nº Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	
	Acción y meta				Reportes de avance		
5	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el suministro eléctrico de la planta de tratamiento de riles en forma permanente 	4	No aplica	Cantidad de veces que se activó el grupo electrógeno anclado al tablero de fuerza y control con lógica de relé.	<ul style="list-style-type: none"> Registro de: Cantidad de veces que entró en operación el grupo electrógeno. Fechas y activación. Duración de la activación. 	\$21.182	

Forma de implementación				Reporte final		
Implementación Grupo Electrógeno				Documentos que acrediten los costos totales incurridos en el grupo electrogeno.		

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho (iii)					
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISSIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Presentar superación del límite máximo permitido de parámetros incluidos en la Tabla N°1 del artículo 10 del D.S. 46/2002					
NORMATIVA PERTINENTE	<ul style="list-style-type: none"> D.S. 46/2002, Artículo 10, Establece Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas. 					
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación del terreno por compuestos nitrogenados, aceites y grasas, con la posible obstrucción del pozo absorbente. 					

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	

incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)				Reporte Inicial		
Acción y Meta						
<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento del sistema de aireación en el reactor biológico. Desnitrificación en el reactor biológico mediante la aplicación de un reactante. Mejoramiento de las líneas de aire y de lodos de la planta de tratamiento de riles. 						\$300
<p>Forma de Implementación</p> <ul style="list-style-type: none"> Recambio de todos los difusores de aire de burbuja fina obstruidos por carbonato de calcio y/o deteriorados. Aplicación de metanol para aceleración de la desnitrificación. Recambio de las líneas de PVC que llevan o retornan aire o lodos dentro de la 		No Aplica	<p>Análisis de agua reportados por el Laboratorio Hidrolab, a partir de Septiembre del 2017, donde se registra el cumplimiento de los parámetros NO₂, NO₃, Nitrógeno Total, Aceites y Grasas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Copia de factura de compra de difusores de aire y/o de informe de Hidrolab 		
6						

<ul style="list-style-type: none"> planta de tratamiento de riles. Recambio de líneas de desnatador desde las tolvas de sedimentación. 	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
7	<p>Acción y Meta</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantener los niveles de nitratos, nitrato y nitrógeno total, dentro de los requisitos del D.S. N°46/2002 <p>Forma de Implementación</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantener en stock solución de metanol para aplicación en lotes en el reactor biológico. 	19-09-17	<p>Certificar mediante análisis compuesto, de NO₂, NO₃ y Nitrógeno Total en el establecimiento Industrial (HIDROLAB)</p>	<p>Reporte Inicial</p> <ul style="list-style-type: none"> Registro de: Análisis de en función del DS 46/2002, en Septiembre del 2017. <p>Reportes de avance</p> <p>Copia de los análisis efectuados desde Septiembre del 2017 a la fecha.</p> <p>Reporte final</p> <p>Informe consolidado planilla Excel que acredita el cabal cumplimiento de autocontrol desde septiembre del 2017</p>	\$167	<p>Impedimentos</p> <p>No Hay</p> <p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p> <p>No hay</p>

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)		IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
	Acción y Meta			Reportes de avance			Impedimentos
	No aplica			No aplica			No aplica
	Forma de Implementación			Reporte final			Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No aplica			No aplica			No aplica
	Acción y meta			Reportes de avance			Impedimentos
	No aplica			No aplica			No aplica
	Forma de implementación			Reporte final			Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No aplica			No aplica			No aplica

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

IDENTIFICADOR ADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)		COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
					Acción y meta	Reportes de avance	
	Forma de implementación	No Aplica	No aplica	No Aplica	No Aplica	Reporte final	No Aplica
	No Aplica	No Aplica	No aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	NORMATIVA PERTINENTE
Hecho (iv)	<ul style="list-style-type: none"> No reportó información asociada a los remuestreos entre los años 2013 al 2016. 	<ul style="list-style-type: none"> D.S. N°46 /2002, artículo 10. Resolución Exenta N°1 / Rol D-037-2017

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN

- Contaminación del terreno por compuestos nitrogenados, aceites y grasas, con la posible obstrucción del pozo, no tomándose las medidas correctivas inmediatas.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>
8	<p>Acción y Meta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener la planta de tratamiento de Riles, dentro de los parámetros exigidos en la normativa legal vigente. 	No Aplica	Remuestreos de Análisis de agua realizados por el Laboratorio Hidrolab, toda vez que se sobrepase un parámetro fisicoquímico.	Reporte Inicial	No Aplica
	<p>Forma de Implementación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hidrolab, informará inmediatamente si algunos de los parámetros analizados sobrepasan los límites máximos permitidos en el D.S. N°46/2002 			Reporte del remuestreo en la plataforma RETC.	

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
				MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance Y Reporte Final respectivamente)			
	Acción y Meta			Reporte Inicial	Reporte de avance	No aplica	Impedimentos
				No Aplica	Reportes de avance		No Hay
				No Aplica	Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No Aplica			No Aplica	No Aplica		No Hay

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
				MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)			
	Acción y Meta	No aplica	No aplica	Reportes de avance	No aplica	No aplica	Impedimentos

	No aplica				No aplica		No aplica
	Forma de Implementación				Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No aplica				No aplica		No aplica
	Acción y meta				Reportes de avance		Impedimentos
	No aplica				No aplica		No aplica
	Forma de implementación	No aplica		No aplica	Reporte final	No aplica	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No aplica				No aplica		No aplica

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	
9	<p>Acción y meta</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar oportunamente los análisis de NO₂, NO₃, Nitrógeno Total, Aceites Y Grasas. 	6	No aplica	No Aplica	<p>Reportes de avance</p> <p>No Aplica</p>	No Aplica	
	Forma de implementación				Reporte final		

<ul style="list-style-type: none"> Se establece como alternativa de Remuestreo, al Laboratorio Carlos Latorre u otro que esté certificado por el INN 				<p>No Aplica</p>		
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	------------------	--	--

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

<p>PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)</p>	<p>20</p>	<p>Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.</p>
<p>ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)</p>	<p>N° Identificador</p>	<p>Acción y meta a reportar</p>
<p>2</p>	<p>Informe consolidado planilla Excel que acredita el cabal cumplimiento de los autocontroles exigidos.</p>	
<p>3</p>	<p>Mantener un control diario de pH y Caudal, entregando un informe consolidado al SMA.</p>	
<p>7</p>	<p>Informe consolidado con los análisis de NO₂, NO₃, NT, Aceites y Grasas</p>	

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

<p>PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)</p>	<p>Bimensual Mensual Bimestral</p>			<p>A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.</p>
--------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		Trimestral	X
		Otro	
		N° Identificador	Acción y meta a reportar
		1	Presentación de los Autocontroles en forma digital por medio de plataforma RETC.
		4	Informe consolidado de Registro de Caudal de residuos líquidos generados por el establecimiento durante el día y verificación del pH al final de cada lote de Ril producido.
		6	Presentación de los Análisis de NO ₂ , NO ₃ , NT, Aceites y Grasas en un informe consolidado.
		8	Informe de los autocontroles y de los remuestreos realizados durante el período a reportar.
3.3 REPORTE FINAL			
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.			
PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	15	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.	
	N° Identificador	Acción y meta a reportar	
	1	Presentación de los Autocontroles en forma digital por medio de plataforma RETC.	
	4	Informe consolidado de Registro de Caudal de residuos líquidos generados por el establecimiento durante el día y verificación del pH al final de cada lote de Ril producido.	
	6	Presentación de los Análisis de NO ₂ , NO ₃ , NT, Aceites y Grasas en un informe consolidado.	
	8	Informe de los autocontroles y de los remuestreos realizados durante el período a reportar.	
ACCIONES A REPORTAR (N° Identificador y acción)			
ACCIONES A REPORTAR (N° Identificador y acción)			

4. CRONOGRAMA

Ejecución Acciones		En Meses		En Semanas		Desde la aprobación del programa de cumplimiento										
N° Identificador de la Acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1																
4																
6																
8																
ENTREGA REPORTES																
Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Reporte Inicial																
Reporte Avance 1																
Reporte Avance 2																
Reporte Avance 3																
Reporte Avance 4																
Reporte Avance 5																
Reporte Avance 6																



Javier Aguilera [REDACTED]

Envío de solicitud de establecimiento

1 mensaje

Ventanilla Única - RETC <no-responder@mma.gob.cl>

7 de diciembre de 2017, 9:56

Para: Usuario <[REDACTED]>



SISTEMA VENTANILLA ÚNICA

REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES (RETC)

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Estimado Encargado de Establecimiento:

Se ha solicitado el reenvío del Formulario de Solicitud de Establecimiento de la Empresa 76186718-0, ALIMENTOS E INVERSIONES VALLES DE CHILE LIMITADA, referida al Establecimiento VALLES DE CHILE LTDA AVENIDA BARROS ARANA 510 TILTI, N° de Solicitud 0000050304

El Formulario de Solicitud de Establecimiento (adjunto) debe ser descargado y firmado por el Encargado de Establecimiento. Posteriormente usted debe cargar en el Sistema Ventanilla Única <http://vu.mma.gob.cl> (Solicitud de Establecimiento / Confirmar Solicitud) los siguientes documentos:

- Formulario de Solicitud de Establecimiento firmado por el Encargado de Establecimiento.
 - Autorización Notarial del Titular de la empresa indicando la designación del Encargado de Establecimiento.
 - Copia a color por ambos lados de la cédula de identidad vigente del Encargado del Establecimiento
- Recuerde que según lo establecido en el artículo N°3 de la Res. Ex. N° 1.139 del Ministerio del Medio Ambiente, estos documentos una vez escaneados y adjuntados electrónicamente en el Sistema de Ventanilla Única del RETC, se deberán entregar o enviar en original al Jefe del Departamento de Estadística e Información Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente, a través de la Oficina de Partes del Ministerio o de las respectivas SEREMIs.

Nota: Recuerde, que desde el ingreso de los documentos originales en Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente (ubicada en Calle San Martín N°73 – Santiago), la revisión de antecedentes toma 15 días hábiles.

Esta solicitud queda a la espera de que usted realice los pasos mencionados para ser aprobadas.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

2 archivos adjuntos **solicitud50304_2017-12-01.pdf**
24K **podernotarial50304_2017-12-01.pdf**
4K



Javier Aguilera [REDACTED]

Rechazo de Solicitud de Establecimiento

1 mensaje

Ventanilla Única - RETC <no-responder@mma.gob.cl>

20 de marzo de 2017, 17:19

Para: Usuario [REDACTED]



SISTEMA VENTANILLA ÚNICA
REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES (RETC)
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

ESTIMADO USUARIO

Empresa: ALIMENTOS E INVERSIONES VALLES DE CHILE LIMITADA

RUT: 76.186.718-0

Establecimiento: VALLES DE CHILE LTDA

Con fecha 20/03/2017 se ha revisado la Solicitud de Establecimiento N° 0000042734 que ha realizado en el Sistema Ventanilla Única del RETC.

En base a los antecedentes enviados, el Ministerio del Medio Ambiente, ha decidido RECHAZAR la solicitud indicada, debido a que:

Motivo: RECHAZADO. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL NO COINCIDE CON LA CARTA ANTE NOTARIO.

RECHAZADO. RUT del Representante legal no coincide entre el documento notarial y la solicitud

Cabe recordar, que usted deberá volver a efectuar su Solicitud de Establecimiento el Sistema de Ventanilla Única del RETC, una vez que corrija esta(s) inconsistencia(s).

Ante cualquier duda, contactarse al correo: vu_retc@mma.gob.cl.

Sin otro particular, le saluda cordialmente

Sistema Ventanilla Única del RETC

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Juana Amun.

**Informe de Ensayo** (AC-041)Numero de Ingreso **423273-01**Cliente: **ALIMENTOS E INVERSIONES VALLES DE CHILE LTDA**Dirección: **Barros Arana N° 510**Proyecto: **Control Muestra de Aguas Residuales**Identificación Cliente: **Salida Planta Ril**Lugar de Muestreo: **Planta de Tratamiento Ril**Dirección: **s/i**Ciudad / Región: **Tiltil, Región Metropolitana**

Instrumento Ambiental:

Punto de Muestreo: **Salida Planta Ril**Matríz: **Aguas residuales**Término de Muestreo: **21/11/2017 11:30:00**Muestreado por: **HIDROLAB S.A. - Sr. Edison Toledo**Tipo de Muestreo: **Compuesta 24 h**Recepción Laboratorio: **21/11/2017 17:18:54**

Análisis según DECRETO SUPREMO N° 46 TABLA N°1: Límites Máximos Permitidos para Descargar Residuos Líquidos en Condiciones de Vulnerabilidad Media.

Parámetros	Unidades	L í m i t e Norma	Resultados	Fecha y Hora Análisis	Ref.Método
Nitrito+Nitrato	mg N/L	10	<0,20	30/11/2017 15:02:1	DS-46
Nitrato	mg NO3-N/L	10	<0,20	24/11/2017 11:55:2	SM-4110B(2)
Nitrito	mg NO2-N/L	10	<0,10	22/11/2017 17:20:4	SM-4110B(2)
Nitrógeno Kjeldahl	mg N/L	10	3,74	24/11/2017 13:02:0	2313-28of98(1)
pH	unidad	6,0-8,5	8,01(21,5°C)	21/11/2017 18:26:3	2313-1of95(1)
Aceites y Grasas	mg/L	10	<5,0	24/11/2017 18:01:5	2313-6of97(1)

Notas:

- (1) Normas Chilenas Oficializadas, serie NCh 2313 - Residuos Industriales Líquidos.
- (2) Standard Methods for the examination of Water and Wastewater, 22 th Edition 2012

Fecha Emisión Informe: 12 de diciembre de 2017

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Teléfono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl



* 2 0 1 7 1 2 0 0 2 0 1 2 1 2 0 0 5 8 *

Informe de Monitoreo

(AC-056)

Numero de Ingreso 423273-01
Empresa ALIMENTOS E INVERSIONES VALLES DE CHILE LTDA
Proyecto Control Muestra de Aguas Residuales
Direccion Barros Arana N° 510
Matriz Aguas residuales
Lugar de muestreo Planta de Tratamiento Ril
Punto de muestreo Salida Planta Ril
Instrumento Ambiental
Región de muestreo Tiltil, Región Metropolitana
Tipo Ducto No Aplica
Medida Ducto No Aplica
Norma DS-609
Muestreador HIDROLAB S.A. - Sr. Edison Toledo
Coordenadas

Equipos Utilizados

Equipo	Código
Muestreador	8-t
pH - Temperatura	93-T
Caudalímetro	

Resumen Resultados

Inicio Muestreo 20/11/2017 11:30:00
Término Colección 21/11/17 11:30
Término de Muestreo 21/11/2017 11:30:0
Duración Total (h) 24
Vdd 0,00

Resumen de Mediciones

	Media	Mínima	Máxima
pH	8,02	7,86	8,21
Temp. (°C)	23,94	23,1	24,9
Caudal (L/S)	-	-	-
Caudal (m3/h)	-	-	-

Lectura de medidor

Medidor	Inicio	Final	Total
N/A	0,0000	0,0000	0,0000

Observaciones

Temperatura de preservación de la primera muestra: 9,6°C

Fecha Emisión Informe: 12 de diciembre de 2017

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl



* 2 0 1 7 1 2 0 0 2 0 1 2 1 2 0 0 5 8 *

Detalle Mediciones**Empresa:** ALIMENTOS E INVERSIONES VALLES DE CHILE LTDA**Tipo Ducto:** No Aplica**Medida Ducto:** No Aplica**Inicio de la Medicion:** 20/11/2017 11:30:00**Fin de la Medicion:** 21/11/2017 11:30:00

Hora	Fecha	Día	pH	Temperatura (°C)	Caudal (L/s)
11:30	20 nov	lunes	8.21	24.3	-
12:30	20 nov	lunes	8.01	24.1	-
13:30	20 nov	lunes	8.09	23.6	-
14:30	20 nov	lunes	8.05	23.5	-
15:30	20 nov	lunes	8.01	24.6	-
16:30	20 nov	lunes	8.06	24.1	-
17:30	20 nov	lunes	7.99	24.9	-
18:30	20 nov	lunes	7.89	23.6	-
19:30	20 nov	lunes	7.93	23.5	-
20:30	20 nov	lunes	7.86	23.1	-
21:30	20 nov	lunes	7.94	24.5	-
22:30	20 nov	lunes	8.01	24.1	-
23:30	20 nov	lunes	8.03	24.9	-
0:30	21 nov	martes	8.09	23.5	-
1:30	21 nov	martes	8.02	23.6	-
2:30	21 nov	martes	8.11	24.1	-
3:30	21 nov	martes	8.12	24.9	-
4:30	21 nov	martes	8.12	23.6	-
5:30	21 nov	martes	8.03	23.8	-
6:30	21 nov	martes	8.06	23.1	-
7:30	21 nov	martes	8.04	23.9	-
8:30	21 nov	martes	8.06	24.1	-
9:30	21 nov	martes	7.96	24.3	-
10:30	21 nov	martes	7.98	23.5	-
11:30	21 nov	martes	7.89	23.4	-
Valores Promedio			8,02	23,94	-

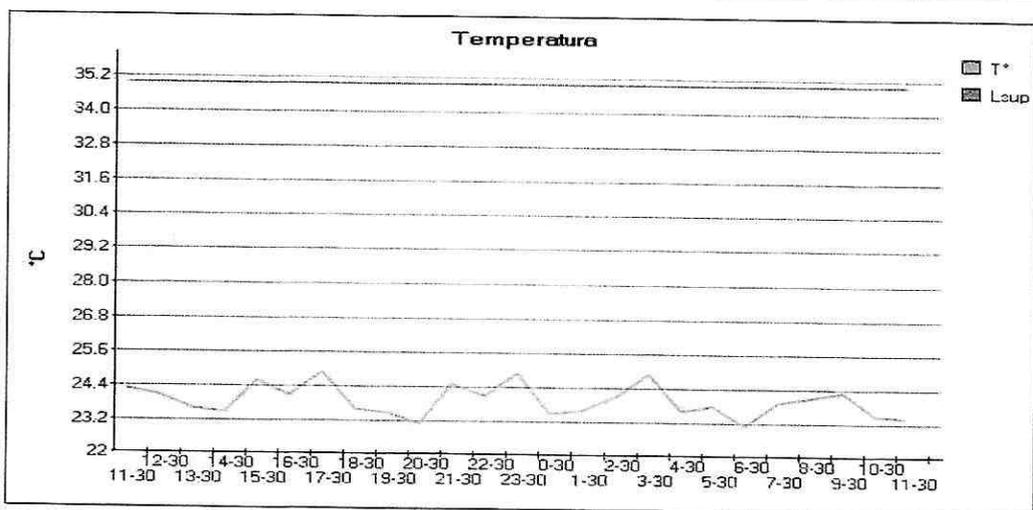
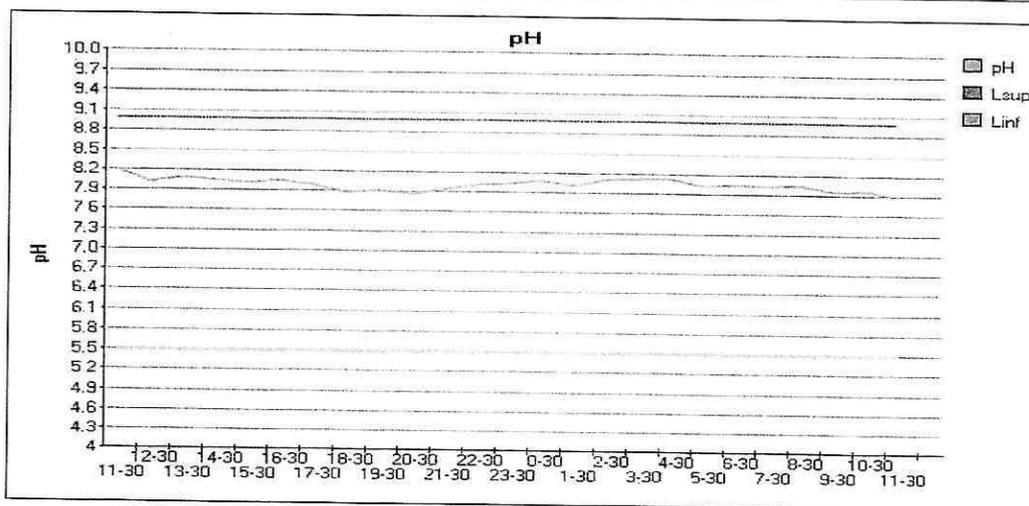
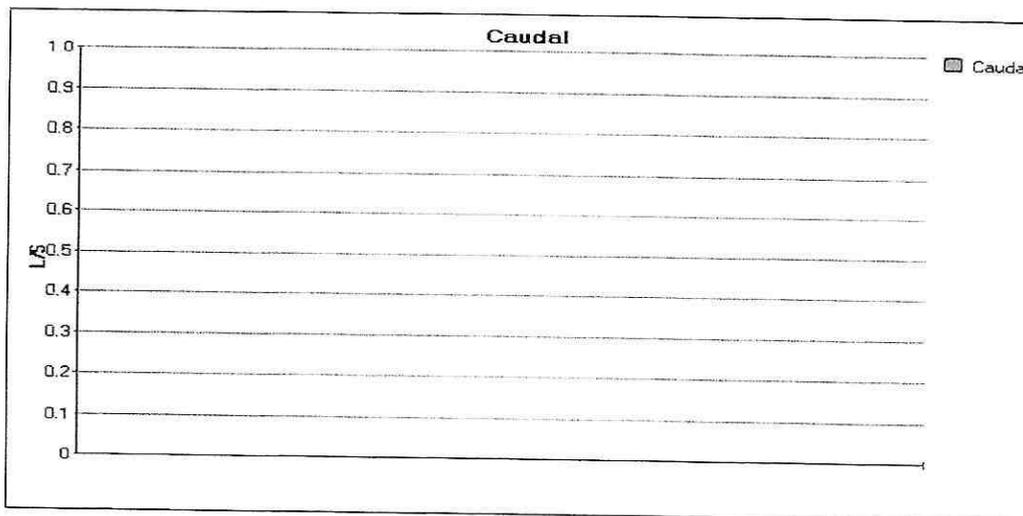
Fecha Emisión Informe: 12 de diciembre de 2017**Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.****Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.**

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl



* 2 0 1 7 1 2 0 0 2 0 1 2 1 2 0 0 5 8 *



Fecha Emisión Informe: 12 de diciembre de 2017

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.
Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.
 HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
 Av. Central 681, Quilicura Santiago - Teléfono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl



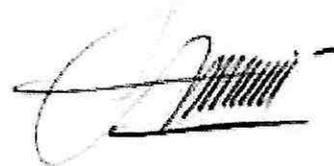
AC-056



Paula Fernández
Ejecutivo Técnico de Monitoreo

Fecha Emisión Informe: 12 de diciembre de 2017

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.
Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.
HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Teléfono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl



Ximena Cuadros M.
Ejecutivo Técnico/Rep.Legal

AC-041



Fecha Emisión Informe: 12 de diciembre de 2017

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.
Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.
HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005
Av. Central 681, Quilicura Santiago - Teléfono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

**Informe de Ensayo** (AC-041)Numero de Ingreso **419509-01**Cliente: **ALIMENTOS E INVERSIONES VALLES DE CHILE LTDA**

Dirección: Barros Arana N° 510

Proyecto: Control Muestra de RILes

Identificación Cliente: Salida Planta RIL

Lugar de Muestreo: Planta Tratamiento

Dirección: Barros Arana N° 510 Til Til

Ciudad / Región: Tiltill, Región Metropolitana

Instrumento Ambiental:

Punto de Muestreo: Salida Planta RIL

Matríz: RILes

Tipo de Muestreo: Puntual

Término de Muestreo: 31/10/2017 11:45:00

Recepción Laboratorio: 31/10/2017 15:29:57

Muestreado por: Cliente

Análisis según DECRETO SUPREMO N° 46 TABLA N°1: Límites Máximos Permitidos para Descargar Residuos Líquidos en Condiciones de Vulnerabilidad Media.

Parámetros	Unidades	L í m i t e Norma	Resultados	Fecha y Hora Análisis	Ref.Método
N-Nitrato + N-Nitrito	mg N/L	10	<0,20	10/11/2017 13:02:5	DS-46
Nitrato	mg NO3-N/L	10	<0,20	31/10/2017 18:43:3	SM-4110B(2)
Nitrito	mg NO2-N/L	10	<0,10	31/10/2017 18:40:3	SM-4110B(2)
Nitrógeno Kjeldahl	mg N/L	10	2,42	06/11/2017 11:46:0	2313-28of98(1)
pH	unidad	6,0-8,5	7,42(19,2°C)	31/10/2017 16:56:4	2313-1of95(1)
Aceites y Grasas	mg/L	10	<5,0	03/11/2017 13:06:0	2313-6of97(1)

Notas:

- (1) Normas Chilenas Oficializadas, serie NCh 2313 - Residuos Industriales Líquidos.
 (2) Standard Methods for the examination of Water and Wastewater, 22 th Edition 2012

Fecha Emisión Informe: 10 de noviembre de 2017

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.**Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.**

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl

Informe N°: 171102216



Ximena Cuadros M.
Ejecutivo Técnico/Rep.Legal

AC-041



Fecha Emisión Informe: 10 de noviembre de 2017

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl

**Informe de Ensayo** (AC-041)Numero de Ingreso **413430-01**Cliente: **ALIMENTOS E INVERSIONES VALLES DE CHILE LTDA**Dirección: **Barros Arana N° 510**Proyecto: **Control Muestra de Aguas Residuales**Identificación Cliente: **Salida Planta Ril**Lugar de Muestreo: **Planta de Tratamiento Ril**Dirección: **s/i**Ciudad / Región: **Tiltil, Región Metropolitana****Instrumento Ambiental:**Punto de Muestreo: **Salida Planta Ril**Matríz: **Aguas residuales****Tipo de Muestreo: Puntual**Término de Muestreo: **29/09/2017 10:45:00****Recepción Laboratorio: 29/09/2017 16:00:00**Muestreado por: **Cliente**

Análisis según DECRETO SUPREMO N° 46 TABLA N°1: Límites Máximos Permitidos para Descargar Residuos Líquidos en Condiciones de Vulnerabilidad Media.

Parámetros	Unidades	L í m i t e Norma	Resultados	Fecha y Hora Análisis	Ref.Método
Boro	mg B/L	0,75	0,061	02/10/2017 18:34:2	2313-25of97(1)
Cloruros	mg Cl/L	250	1778	02/10/2017 13:02:1	2313-32of99(1)
Cianuro Total	mg CN/L	0,2	<0,020	04/10/2017 17:49:0	2313-14of97(1)
Fluoruro	mg F/L	1,5	<0,20	02/10/2017 13:02:4	2313-33of99(1)
Nitrito+Nitrato	mg N/L	10	<0,20	10/10/2017 10:03:0	DS-46
Nitrato	mg NO3-N/L	10	<0,20	29/09/2017 18:25:5	SM-4110B(2)
Nitrito	mg NO2-N/L	10	<0,10	29/09/2017 17:05:5	SM-4110B(2)
Nitrógeno Kjeldahl	mg N/L	10	2,00	04/10/2017 14:46:5	2313-28of98(1)
pH	unidad	6,0-8,5	7,98(20,1°C)	29/09/2017 17:00:0	2313-1of95(1)
Sulfato disuelto	mg SO4/L	250	35,0	04/10/2017 14:46:0	2313-18of97(1)
Sulfuro	mg S=/L	1	<0,10	03/10/2017 11:57:0	2313-17of97(1)
Aluminio	mg Al/L	5	0,112	02/10/2017 18:34:2	2313-25of97(1)
Arsénico	mg As/L	0,01	0,001	06/10/2017 17:55:2	2313-9of96(1)
Cadmio	mg Cd/L	0,002	<0,001	02/10/2017 18:34:2	2313-25of97(1)
Cromo +6	mg Cr+6/L	0,05	<0,010	29/09/2017 18:20:4	2313-11of96(1)
Cobre	mg Cu/L	1	<0,005	02/10/2017 18:34:2	2313-25of97(1)
Hierro	mg Fe/L	5	0,211	02/10/2017 18:34:2	2313-25of97(1)
Mercurio	mg Hg/L	0,001	<0,0010	10/10/2017 11:05:0	2313-12of96(1)
Manganeso	mg Mn/L	0,3	0,005	02/10/2017 18:34:2	2313-25of97(1)
Molibdeno	mg Mo/L	1	0,009	02/10/2017 18:34:2	2313-25of97(1)
Níquel	mg Ni/L	0,2	0,006	02/10/2017 18:34:2	2313-25of97(1)
Plomo	mg Pb/L	0,05	<0,010	02/10/2017 18:34:2	2313-25of97(1)
Selenio	mg Se/L	0,01	<0,005	10/10/2017 11:11:4	2313-30of99(1)

Fecha Emisión Informe: 12 de octubre de 2017

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.**Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.**

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidroLab.cl

448.351



Cinc	mg Zn/L	3	0,067	02/10/2017 18:34:2	2313-25of97(1)
Benceno	mg/L	0,01	<0,005	02/10/2017 09:26:2	2313-31of99(1)
Pentaclorofenol	mg/L	0,009	<0,0010	29/09/2017 16:06:3	2313-29of97(1)
Tetracloroetano	mg/L	0,04	<0,005	02/10/2017 09:48:1	2313-20of97(1)
Triclorometano	mg/L	0,2	<0,005	02/10/2017 09:49:5	2313-20of97(1)
Tolueno	mg/L	0,7	<0,005	02/10/2017 09:26:5	2313-31of99(1)
Xileno total	mg/L	0,5	<0,005	02/10/2017 09:28:2	2313-31of99(1)
Aceites y Grasas	mg/L	10	<5,0	04/10/2017 16:45:0	2313-6of97(1)

Notas:

- (1) Normas Chilenas Oficializadas, serie NCh 2313 - Residuos Industriales Líquidos.
- (2) Standard Methods for the examination of Water and Wastewater, 22 th Edition 2012



Ximena Cuadros M.
Ejecutivo Técnico/Rep.Legal

AC-041



Fecha Emisión Informe: 12 de octubre de 2017

Resultados válidos únicamente para la muestra analizada.

Prohibida toda reproducción parcial o total de este informe sin autorización del laboratorio.

HIDROLAB se encuentra bajo las Acreditaciones INN LE 214 - LE 215 - LE 1273; de acuerdo a NCh-ISO 17025 Of 2005

Av. Central 681, Quilicura Santiago - Telefono: 27566350 Fax: 27566351 - www.hidrolab.cl



Agosto

INFORME DE ENSAYO

PARCIAL N° QP17 - 945

IDENTIFICACION MUESTRA

Región : Metropolitana
 Provincia : Chacabuco
 Ciudad / localidad : TIL - TIL
PROCEDENCIA / ORIGEN : **SALIDA PLANTA TRATAMIENTO RILES**
 Tipo de muestra : Puntual
 Fecha y hora de muestreo : 04 de Agosto del 2017, 08:00 hrs.
 N° Muestra fecha y hora recepción : **978** - 04 de Agosto del 2017, 13:15 hrs.
 Monitoreo : Cliente
 Preservantes usados : Ácido Sulfúrico, Ácido Clorhídrico
 Nombre y dirección Cliente : **ALIMENTOS E INVERSIONES VALLES DE CHILE LTDA**
 Barros Arana 510, Til Til
 Método de Ensayo : (1) Manual SISS 2007
 (3) Referencia Norma NCh 2313

RESULTADO DE ANALISIS

Parámetros	Metodología	Límite de Detección	Concentración Medida	Ejecución Ensayo	
				Fecha	Hora
pH	NCh 2313/1 Of. 95	-	9,48 Unidades	04.08.17	14:35
Temperatura	NCh 2313/ 2 Of. 95	-	19,5 °C	04.08.17	14:35
Aceites y Grasas (*)	NCh 2313 /6 Of. 15	14 mg/L	< 14 mg/L	11.08.17	16:50
Nitratos	ME -- 16 - 2007	0,57 mg/L	19,75 mg/L	04.08.17	14:27
Nitrito	ME - 17 - 2007	0,01 mg/L	0,03 mg/L	04.08.17	17:20
Razón Nitrito+Nitrato	Cálculo	-	0,40 mg/L	-	-
Nitrógeno Total Kjeldhal (*)	NCh 2313/28 Of. 09	0,1 mg/L	16,9 mg/L	09.08.17	09:40

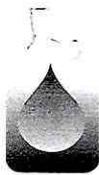
(*) En proceso de ampliación de acreditación

SOLEDAD MEDINA C.
 Coordinadora Técnica

TERESA CARMONA V.
 Gerente General

Santiago, 22 de Agosto del 2017.

- Observaciones y condiciones de entrega de resultados:
- 1) El informe de ensayo no debe ser reproducido sin la aprobación escrita del laboratorio.
 - 2) Los parámetros analizados corresponden a todos los solicitados por el cliente.
 - 3) En caso de que el muestreo haya sido practicado por el cliente, el laboratorio sólo se hace responsable por los análisis efectuados.
 - 4) Cliente acepta realizar el análisis, bajo las condiciones de recepción y las modificaciones se pueden solicitar en un plazo no superior a 30 días de entregado el informe.
 - 5) Sólo se entregan 2 copias y las restantes solicitadas serán fotocopias.



INFORME DE ENSAYO

Julio 2017.

PARCIAL N° QP17 - 816

IDENTIFICACION MUESTRA

Región : Metropolitana
Provincia : Chacabuco
Ciudad / localidad : TIL - TIL
PROCEDENCIA / ORIGEN : SALIDA PLANTA TRATAMIENTO RILES
Tipo de muestra : Puntual
Fecha y hora de muestreo : 06 de Julio del 2017, 08:00 hrs.
N° Muestra fecha y hora recepción : 845 - 06 de Julio del 2017, 14:20 hrs.
Monitoreo : Cliente
Preservantes usados : Ácido Sulfúrico, Ácido Clorhídrico
Nombre y dirección Cliente : **ALIMENTOS E INVERSIONES VALLES DE CHILE LTDA**
Barros Arana 510, Til Til
Método de Ensayo : (1) Manual SISS 2007
(3) Referencia Norma NCh 2313

RESULTADO DE ANALISIS

Parámetros	Metodología	Límite de Detección	Concentración Medida	Ejecución Ensayo	
				Fecha	Hora
pH	NCh 2313/1 Of. 95	-	9,16 Unidades	07.07.17	14:38
Temperatura	NCh 2313/2 Of. 95	-	20,3 °C	07.07.17	14:38
Aceites y Grasas (*)	NCh 2313 /6 Of. 15	14 mg/L	< 14 mg/L	12.07.17	10:10
Nitratos	ME - 16 - 2007	0,57 mg/L	8,48 mg/L	07.07.17	15:01
Nitrito	ME - 17 - 2007	0,01 mg/L	0,41 mg/L	07.07.17	17:20
Razón Nitrato+Nitrito	Cálculo	-	0,31 mg/L	17.07.17	10:30
Nitrógeno Total Kjeldhal (*)	NCh 2313/28 Of. 98	0,1 mg/L	8,3 mg/L	12.07.17	10:00

(*) En proceso de ampliación de acreditación

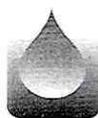

SOLEDAD MEDINA C.
Coordinadora Técnica


TERESA CARMONA V.
Gerente General

Santiago, 18 de Julio del 2017.

Observaciones y condiciones de entrega de resultados:

- 1) El informe de ensayo no debe ser reproducido sin la aprobación escrita del laboratorio.
- 2) Los parámetros analizados corresponden a todos los solicitados por el cliente.
- 3) En caso de que el muestreo haya sido practicado por el cliente, el laboratorio sólo se hace responsable por los análisis efectuados.
- 4) Cliente acepta realizar el análisis, bajo las condiciones de recepción y las modificaciones se pueden solicitar en un plazo no superior a 30 días de entregado el informe.
- 5) Sólo se entregan 2 copias y las restantes solicitadas serán fotocopias.

**INFORME DE ENSAYO**

Junio 2017

PARCIAL N° QP17 - 565

IDENTIFICACION MUESTRA

Región : Metropolitana
 Provincia : Chacabuco
 Ciudad / localidad : TIL - TIL
PROCEDENCIA / ORIGEN : **SALIDA PLANTA TRATAMIENTO RILES**
 Tipo de muestra : Puntual
 Fecha y hora de muestreo : 15 de Mayo del 2017, 10:20 hrs.
 N° Muestra fecha y hora recepción : **582** - 15 de Mayo del 2017, 13:35 hrs.
 Monitoreo : Cliente
 Preservantes usados : Ácido Sulfúrico, Ácido Clorhídrico
 Nombre y dirección Cliente : **ALIMENTOS E INVERSIONES VALLES DE CHILE LTDA**
 Barros Arana 510, Til Til
 Método de Ensayo : (1) Manual SISS 2007
 (3) Referencia Norma NCh 2313

RESULTADO DE ANALISIS

Parámetros	Metodología	Límite de Detección	Concentración Medida	Ejecución Ensayo	
				Fecha	Hora
pH	NCh 2313/1 Of. 95	-	9,34 Unidades	15.05.17	15:20
Temperatura	NCh 2313/2 Of. 95	-	18,1 °C	15.05.17	15:20
Aceites y Grasas (*)	NCh 2313 /6 Of. 15	14 mg/L	18,3 mg/L	16.05.17	09:10
Nitratos	ME - 16 - 2007	0,57 mg/L	15,4 mg/L	15.05.17	16:08
Nitrito	ME - 17 - 2007	0,01 mg/L	0,66 mg/L	17.05.17	09:30
Razón Nitrato+Nitrito	Cálculo	-	0,53 mg/L	-	-
Nitrógeno Total Kjeldhal (*)	NCh 2313/28 Of. 98	0,1 mg/L	7,7 mg/L	17.05.17	10:00

(*) En proceso de ampliación de acreditación

NAYADE VARGAS J.
Encargada Área QuímicaTERESA CARMONA V.
Gerente General

Santiago, 23 de Mayo del 2017.

Observaciones y condiciones de entrega de resultados:

- 1) El informe de ensayo no debe ser reproducido sin la aprobación escrita del laboratorio.
- 2) Los parámetros analizados corresponden a todos los solicitados por el cliente.
- 3) En caso de que el muestreo haya sido practicado por el cliente, el laboratorio sólo se hace responsable por los análisis efectuados.
- 4) Cliente acepta realizar el análisis, bajo las condiciones de recepción y las modificaciones se pueden solicitar en un plazo no superior a 30 días de entregado el informe.
- 5) Sólo se entregan 2 copias y las restantes solicitadas serán fotocopias.

**INFORME DE ENSAYO**

Mayo 2017

PARCIAL N° QP17 - 390

IDENTIFICACION MUESTRA

Región : Metropolitana
 Provincia : Chacabuco
 Ciudad / localidad : TIL - TIL
PROCEDENCIA / ORIGEN : **SALIDA PLANTA TRATAMIENTO RILES**
 Tipo de muestra : Puntual
 Fecha y hora de muestreo : 05 de Abril del 2017, 12:00 hrs.
 N° Muestra fecha y hora recepción : 407 - 05 de Abril del 2017, 14:30 hrs.
 Monitoreo : Cliente
 Preservantes usados : Ácido Sulfúrico, Ácido Clorhídrico
 Nombre y dirección Cliente : **ALIMENTOS E INVERSIONES VALLES DE CHILE LTDA**
 Barros Arana 510, Til Til
 Método de Ensayo : (1) Manual SISS 2007
 (3) Referencia Norma NCh 2313

RESULTADO DE ANALISIS

Parámetros	Metodología	Límite de Detección	Concentración Medida	Ejecución Ensayo	
				Fecha	Hora
pH	NCh 2313/1 Of. 95	-	9,66 Unidades	05.04.17	15:03
Temperatura	NCh 2313/ 2 Of. 95	-	20,5 °C	05.04.17	15:03
Aceites y Grasas (*)	NCh 2313 /6 Of. 15	14 mg/L	< 14 mg/L	10.04.17	10:00
Nitratos	ME - 16 - 2007	0,57 mg/L	12,80 mg/L	06.04.17	17:15
Nitrito	ME - 17 - 2007	0,01 mg/L	0,03 mg/L	06.04.17	17:30
Razón Nitrato+Nitrito	Cálculo	-	0,27 mg/L	06.04.17	17:30
Nitrógeno Total Kjeldhal (*)	NCh 2313/28 Of. 98	0,1 mg/L	2,6 mg/L	07.04.17	09:30

(*) En proceso de ampliación de acreditación

P.P. Náyade Vargas J.
 NÁYADE VARGAS J.
 Encargada Área Química

Teresa Carmona V.
 TERESA CARMONA V.
 Gerente General

Santiago, 17 de Abril del 2017.

Observaciones y condiciones de entrega de resultados:

- 1) El informe de ensayo no debe ser reproducido sin la aprobación escrita del laboratorio.
- 2) Los parámetros analizados corresponden a todos los solicitados por el cliente.
- 3) En caso de que el muestreo haya sido practicado por el cliente, el laboratorio sólo se hace responsable por los análisis efectuados.
- 4) Cliente acepta realizar el análisis, bajo las condiciones de recepción y las modificaciones se pueden solicitar en un plazo no superior a 30 días de entregado el informe.
- 5) Sólo se entregan 2 copias y las restantes solicitadas serán fotocopias.

**INFORME DE ENSAYO***Abril 2017*

PARCIAL N° QP17 - 270

IDENTIFICACION MUESTRA

Región : Metropolitana
 Provincia : Chacabuco
 Ciudad / localidad : TIL - TIL
PROCEDENCIA / ORIGEN : **SALIDA PLANTA TRATAMIENTO RILES**
 Tipo de muestra : Puntual
 Fecha y hora de muestreo : 07 de Marzo del 2017, 08:30 hrs.
 N° Muestra fecha y hora recepción : **276** - 07 de Marzo del 2017, 15:14 hrs.
 Monitoreo : Cliente
 Preservantes usados : Ácido Sulfúrico, Ácido Clorhídrico
 Nombre y dirección Cliente : **ALIMENTOS E INVERSIONES VALLES DE CHILE LTDA**
 Barros Arana 510, Til Til
 Método de Ensayo : (1) Manual SISS 2007
 (3) Referencia Norma NCh 2313

RESULTADO DE ANALISIS

Parámetros	Metodología	Límite de Detección	Concentración Medida	Ejecución Ensayo	
				Fecha	Hora
pH	NCh 2313/1 Of. 95	-	9,26 ✓	07.03.17	15:40
Temperatura	NCh 2313/ 2 Of. 95	-	22,3 ✓ °C	07.03.17	15:40
Aceites y Grasas (*)	NCh 2313 /6 Of. 15	14 mg/L	< 14 ✓ mg/L	13.03.17	10:10
Nitratos	ME - 16 - 2007	0,57 mg/L	8,00 ✓ mg/L	08.03.17	09:50
Nitrito	ME - 17 - 2007	0,01 mg/L	0,02 ✓ mg/L	08.03.17	13:20
Razón Nitrato+Nitrito	Cálculo	-	0,17 ✓	-	-
Nitrógeno Total Kjeldhal (*)	NCh 2313/28 Of. 98	0,1 mg/L	6,90 ✓ mg/L	08.03.17	09:11

(*) En proceso de ampliación de acreditación

NÁYADE VARGAS J.
Encargada Área QuímicaTERESA CARMONA V.
Gerente General

Santiago, 15 de Marzo del 2017.

Observaciones y condiciones de entrega de resultados:

- 1) El informe de ensayo no debe ser reproducido sin la aprobación escrita del laboratorio.
- 2) Los parámetros analizados corresponden a todos los solicitados por el cliente.
- 3) En caso de que el muestreo haya sido practicado por el cliente, el laboratorio sólo se hace responsable por los análisis efectuados.
- 4) Cliente acepta realizar el análisis, bajo las condiciones de recepción y las modificaciones se pueden solicitar en un plazo no superior a 30 días de entregado el informe.
- 5) Sólo se entregan 2 copias y las restantes solicitadas serán fotocopias.

**INFORME DE ENSAYO***Marzo 2017.*

PARCIAL N° QP17 - 198

IDENTIFICACION MUESTRA

Región : Metropolitana
 Provincia : Chacabuco
 Ciudad / localidad : TIL - TIL
PROCEDENCIA / ORIGEN : **SALIDA PLANTA TRATAMIENTO RILES**
 Tipo de muestra : Puntual
 Fecha y hora de muestreo : 14 de Febrero del 2017, 08:00 hrs.
 N° Muestra fecha y hora recepción : **195** - 14 de Febrero del 2017, 16:05 hrs.
 Monitoreo : Cliente
 Preservantes usados : Ácido Sulfúrico y Ácido Clorhídrico
 Nombre y dirección Cliente : **ALIMENTOS E INVERSIONES VALLES DE CHILE LTDA**
 Barros Arana 510, Til Til
 Método de Ensayo : (1) Manual SISS 2007
 (3) Referencia Norma NCh 2313

RESULTADO DE ANALISIS

Parámetros	Metodología	Limite de Detección	Concentración Medida	Ejecución Ensayo	
				Fecha	Hora
pH	NCh 2313/1 Of. 95	-	9,81	14.02.17	16:30
Temperatura	NCh 2313/ 2 Of. 95	-	25,5 °C	14.02.17	16:30
Aceites y Grasas (*)	NCh 2313 /6 Of. 15	14 mg/L	< 10 mg/L	16.02.17	10:05
Nitratos	ME - 16 - 2007	0,57 mg/L	11,5 mg/L	14.02.17	16:53
Nitrito	ME - 17 - 2007	0,01	0,13	15.02.17	13:30
Razón Nitrato+Nitrito	Cálculo	-	0,27	-	-
Nitrógeno Total Kjeldhal (*)	NCh 2313/28 Of. 98	0,1 mg/L	15,1 mg/L	15.02.17	09:23

(*) En proceso de ampliación de acreditación

CAROLINA SANCHEZ C.
 Coordinadora Técnica

TERESA CARMONA V.
 Gerente General

Santiago, 21 de Febrero del 2017.

Observaciones y condiciones de entrega de resultados:

- 1) El informe de ensayo no debe ser reproducido sin la aprobación escrita del laboratorio.
- 2) Los parámetros analizados corresponden a todos los solicitados por el cliente.
- 3) En caso de que el muestreo haya sido practicado por el cliente, el laboratorio sólo se hace responsable por los análisis efectuados.
- 4) Cliente acepta realizar el análisis, bajo las condiciones de recepción y las modificaciones se pueden solicitar en un plazo no superior a 30 días de entregado el informe.
- 5) Sólo se entregan 2 copias y las restantes solicitadas serán fotocopias.

TCV/mlh.

**INFORME DE ENSAYO**

Febrero 2017

PARCIAL N° QP17 - 72

IDENTIFICACION MUESTRA

Región : Metropolitana
 Provincia : Chacabuco
 Ciudad / localidad : TIL - TIL
PROCEDENCIA / ORIGEN : **SALIDA PLANTA TRATAMIENTO RILES**
 Tipo de muestra : Puntual
 Fecha y hora de muestreo : 09 de Enero del 2017, 11:30 hrs.
 N° Muestra fecha y hora recepción : 40 - 10 de Enero del 2017, 15:10 hrs.
 Monitoreo : Cliente
 Preservantes usados : Ácido Sulfúrico y Ácido Clorhídrico
 Nombre y dirección Cliente : **ALIMENTOS E INVERSIONES VALLES DE CHILE LTDA**
 Barros Arana 510, Til Til
 Método de Ensayo : (1) Manual SISS 2007
 (3) Referencia Norma NCh 2313

RESULTADO DE ANALISIS

Parámetros	Metodología	Limite de Detección	Concentración Medida	Ejecución Ensayo	
				Fecha	Hora
pH	NCh 2313 - 1 / Of. 95 (3)	-	9,21 Unidades	10.01.17	15:24
Temperatura	NCh 2313 - 2 / Of. 95 (3)	-	25,6 °C	10.01.17	15:24
Aceites y Grasas	NCh 2313 - 6 / Of. 97 (3)	10 mg/L	18 mg/L	12.01.17	10:30
Nitratos + Nitritos	E. Específico/ME-16 (1) E.A. Molecular UV Visible (Manual SISS 2007) / ME - 17 (1)	0,3 mg/L	14,85 mg/L	10.01.17	16:25
Nitrógeno Total	E. Específico/ME-16 (1) E.A. Molecular UV Visible (Manual SISS 2007) / ME - 17 (1) NCh 2313 - 28 / Of. 09 (*)	0,10 mg/L	12,06 mg/L	10.01.17	16:25

(*) Parámetro en proceso de ampliación de Acreditación

CAROLINA SÁNCHEZ C.
 Coordinadora Técnica

TERESA CARMONA V.
 Gerente General

Santiago, 19 de Enero del 2017.

Observaciones y condiciones de entrega de resultados:

- 1) El informe de ensayo no debe ser reproducido sin la aprobación escrita del laboratorio.
- 2) Los parámetros analizados corresponden a todos los solicitados por el cliente.
- 3) En caso de que el muestreo haya sido practicado por el cliente, el laboratorio sólo se hace responsable por los análisis efectuados.
- 4) Cliente acepta realizar el análisis, bajo las condiciones de recepción y las modificaciones se pueden solicitar en un plazo no superior a 30 días de entregado el informe.
- 5) Sólo se entregan 2 copias y las restantes solicitadas serán fotocopias.

TCV/mlh.



Febrero 2016

INFORME DE ENSAYO

PARCIAL N° QP16 - 155

IDENTIFICACION MUESTRA

Región : Metropolitana
 Provincia : Chacabuco
 Ciudad / localidad : TIL - TIL
PROCEDENCIA / ORIGEN : SALIDA PLANTA TRATAMIENTO RILES
 Tipo de muestra : Puntual
 Fecha y hora de muestreo : 20 de Enero del 2016, 12:00 hrs.
 N° Muestra fecha y hora recepción : 105 - 20 de Enero del 2016, 16:20 hrs.
 Monitoreo : Cliente
 Preservantes usados : -
 Nombre y dirección Cliente : CAMILO AGUILERA RECBAL
 Barros Arana 510, Til Til
 Método de Ensayo : (1) Manual SISS 2007
 (2) Standart Methods for the Examination of Water and Wastewater 21 ST 2005
 (3) Referencia Norma NCh 2313

RESULTADO DE ANALISIS

Parámetros	Metodología	Limite de Detección	Concentración Medida		Ejecución Ensayo	
					Fecha	Hora
pH	NCh 2313 - 1 / Of. 95 (3)	-	8,72	Unidades	20.01.16	16:55
Temperatura	NCh 2313 - 2 / Of. 95 (3)	-	22,0	°C	20.01.16	16:55
Aceites y Grasas*	NCh 2313 - 6 / Of. 97 (3)	5 mg/L	< 5	mg/L	25.01.16	16:20
Nitratos + Nitritos	E. Específico/ME-16 (1) E.A. Molecular UV Visible (Manual SISS 2007) / ME - 17 (1)	0,3 mg/L	0,13	mg/L	20.01.16	16:40
Nitrógeno Total	E. Específico/ME-16 (1) E.A. Molecular UV Visible (Manual SISS 2007) / ME - 17 (1) NCh 2313 - 28 / Of. 98	0,10 mg/L	5,67	mg/L	20.01.16	16:40

* Parámetro externalizado a Laboratorio acreditado. Resultados según Informe de Ensayo MRLAB 16 - 01 - 105.

M. SOLEDAD MEDINA C.
 Coordinadora Técnica

TERESA CARMONA V.
 Gerente General

Santiago, 20 de Enero de 2016

Observaciones y condiciones de entrega de resultados:

- 1) El informe de ensayo no debe ser reproducido sin la aprobación escrita del laboratorio.
- 2) Los parámetros analizados corresponden a todos los solicitados por el cliente.
- 3) En caso de que el muestreo haya sido practicado por el cliente, el laboratorio sólo se hace responsable por los análisis efectuados.
- 4) Cliente acepta realizar el análisis, bajo las condiciones de recepción y las modificaciones se pueden solicitar en un plazo no superior a 30 días de entregado el informe.
- 5) Sólo se entregan 2 copias y las restantes solicitadas serán fotocopias.



Febrero 2016

INFORME DE ENSAYO

PARCIAL N° QP16 - 155

IDENTIFICACION MUESTRA

Región : Metropolitana
 Provincia : Chacabuco
 Ciudad / localidad : TIL - TIL
PROCEDENCIA / ORIGEN : **SALIDA PLANTA TRATAMIENTO RILES**
 Tipo de muestra : Puntual
 Fecha y hora de muestreo : 20 de Enero del 2016, 12:00 hrs.
 N° Muestra fecha y hora recepción : **105** - 20 de Enero del 2016, 16:20 hrs.
 Monitoreo : Cliente
 Preservantes usados : -
 Nombre y dirección Cliente : **CAMILO AGUILERA RECABAL**
 Barros Arana 510, Til Til
 Método de Ensayo : (1) Manual SISS 2007
 (2) Standart Methods for the Examination of Water and Wastewater 21 ST 2005
 (3) Referencia Norma NCh 2313

RESULTADO DE ANALISIS

Parámetros	Metodología	Limite de Detección	Concentración Medida		Ejecución Ensayo	
					Fecha	Hora
pH	NCh 2313 - 1 / Of. 95 (3)	-	8,72	Unidades	20.01.16	16:55
Temperatura	NCh 2313 - 2 / Of. 95 (3)	-	22,0	°C	20.01.16	16:55
Aceites y Grasas*	NCh 2313 - 6 / Of. 97 (3)	5 mg/L	< 5	mg/L	25.01.16	16:20
Nitratos + Nitritos	E. Específico/ME-16 (1) E.A. Molecular UV Visible (Manual SISS 2007) / ME - 17 (1)	0,3 mg/L	0,13	mg/L	20.01.16	16:40
Nitrógeno Total	E. Específico/ME-16 (1) E.A. Molecular UV Visible (Manual SISS 2007) / ME - 17 (1) NCh 2313 - 28 / Of. 98	0,10 mg/L	5,67	mg/L	20.01.16	16:40

* Parámetro externalizado a Laboratorio acreditado. Resultados según Informe de Ensayo MRLAB 16 - 01 - 105.


 M. SOLEDAD MEDINA C.
 Coordinadora Técnica


 TERESA CARMONA V.
 Gerente General

Santiago, 20 de Enero de 2016

Observaciones y condiciones de entrega de resultados:

- 1) El informe de ensayo no debe ser reproducido sin la aprobación escrita del laboratorio.
- 2) Los parámetros analizados corresponden a todos los solicitados por el cliente.
- 3) En caso de que el muestreo haya sido practicado por el cliente, el laboratorio sólo se hace responsable por los análisis efectuados.
- 4) Cliente acepta realizar el análisis, bajo las condiciones de recepción y las modificaciones se pueden solicitar en un plazo no superior a 30 días de entregado el informe.
- 5) Sólo se entregan 2 copias y las restantes solicitadas serán fotocopias.



INFORME DE ENSAYO

PARCIAL N° QP16 - 801

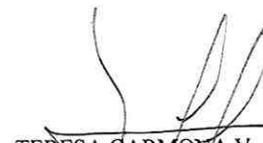
IDENTIFICACION MUESTRA

Región : Metropolitana
 Provincia : Chacabuco
 Ciudad / localidad : TIL - TIL
PROCEDENCIA / ORIGEN : **SALIDA PLANTA TRATAMIENTO RILES**
 Tipo de muestra : Puntual
 Fecha y hora de muestreo : 11 de Abril del 2016, 08:00 hrs.
 N° Muestra fecha y hora recepción : 794 - 11 de Abril del 2016, 11:20 hrs.
 Monitoreo : Cliente
 Preservantes usados : -
 Nombre y dirección Cliente : **CAMILO AGUILERA RECABAL**
 Barros Arana 510, Til Til
 Método de Ensayo : (1) Manual SISS 2007
 (2) Standart Methods for the Examination of Water and Wastewater 22ST 2012
 (3) Referencia Norma NCh 2313

RESULTADO DE ANALISIS

Parámetros	Metodología	Limite de Detección	Concentración Medida		Ejecución Ensayo	
					Fecha	Hora
pH	NCh 2313 - 1 / Of. 95 (3)	-	9,06	Unidades	11.04.16	11:36
Temperatura	NCh 2313 - 2 / Of. 95 (3)	-	19,2	°C	11.04.16	11:36
Aceites y Grasas	NCh 2313 - 6 / Of. 97 (3)	10 mg/L	46	mg/L	12.04.16	09:10
Nitratos + Nitritos	E. Específico/ME-16 (1) E.A. Molecular UV Visible (Manual SISS 2007) / ME - 17 (1)	0,3 mg/L	16,91	mg/L	12.04.16	12:50
Nitrógeno Total	E. Específico/ME-16 (1) E.A. Molecular UV Visible (Manual SISS 2007) / ME - 17 (1) NCh 2313 - 28 / Of. 98	0,10 mg/L	6,78	mg/L	11.04.16	12:46


 M. SOLEDAD MEDINA C.
 Coordinadora Técnica


 TERESA CARMONA V.
 Gerente General

Santiago, 21 de Abril de 2016

Observaciones y condiciones de entrega de resultados:

- 1) El informe de ensayo no debe ser reproducido sin la aprobación escrita del laboratorio.
- 2) Los parámetros analizados corresponden a todos los solicitados por el cliente.
- 3) En caso de que el muestreo haya sido practicado por el cliente, el laboratorio sólo se hace responsable por los análisis efectuados.
- 4) Cliente acepta realizar el análisis, bajo las condiciones de recepción y las modificaciones se pueden solicitar en un plazo no superior a 30 días de entregado el informe.
- 5) Sólo se entregan 2 copias y las restantes solicitadas serán fotocopias.



INFORME DE ENSAYO

PARCIAL N° QP16 - 801

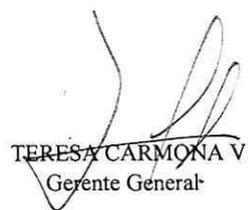
IDENTIFICACION MUESTRA

Región : Metropolitana
 Provincia : Chacabuco
 Ciudad / localidad : TIL - TIL
PROCEDENCIA / ORIGEN : **SALIDA PLANTA TRATAMIENTO RILES**
 Tipo de muestra : Puntual
 Fecha y hora de muestreo : 11 de Abril del 2016, 08:00 hrs.
 N° Muestra fecha y hora recepción : **794** - 11 de Abril del 2016, 11:20 hrs.
 Monitoreo : Cliente
 Preservantes usados : -
 Nombre y dirección Cliente : **CAMILO AGUILERA RECABAL**
 Barros Arana 510, Til Til
 Método de Ensayo : (1) Manual SISS 2007
 (2) Standart Methods for the Examination of Water and Wastewater 22ST 2012
 (3) Referencia Norma NCh 2313

RESULTADO DE ANALISIS

Parámetros	Metodología	Limite de Detección	Concentración		Ejecución Ensayo	
			Medida	Unidades	Fecha	Hora
pH	NCh 2313 - 1 / Of. 95 (3)	-	9,06	Unidades	11.04.16	11:36
Temperatura	NCh 2313 - 2 / Of. 95 (3)	-	19,2	°C	11.04.16	11:36
Aceites y Grasas	NCh 2313 - 6 / Of. 97 (3)	10 mg/L	46	mg/L	12.04.16	09:10
Nitratos + Nitritos	E. Específico/ME-16 (1) E.A. Molecular UV Visible (Manual SISS 2007) / ME - 17 (1)	0,3 mg/L	16,91	mg/L	12.04.16	12:50
Nitrógeno Total	E. Específico/ME-16 (1) E.A. Molecular UV Visible (Manual SISS 2007) / ME - 17 (1) NCh 2313 - 28 / Of. 98	0,10 mg/L	6,78	mg/L	11.04.16	12:46


 M. SOLEDAD MEDINA C.
 Coordinadora Técnica


 TERESA CARMONA V.
 Gerente General

Santiago, 21 de Abril de 2016

Observaciones y condiciones de entrega de resultados:

- 1) El informe de ensayo no debe ser reproducido sin la aprobación escrita del laboratorio.
- 2) Los parámetros analizados corresponden a todos los solicitados por el cliente.
- 3) En caso de que el muestreo haya sido practicado por el cliente, el laboratorio sólo se hace responsable por los análisis efectuados.
- 4) Cliente acepta realizar el análisis, bajo las condiciones de recepción y las modificaciones se pueden solicitar en un plazo no superior a 30 días de entregado el informe.
- 5) Sólo se entregan 2 copias y las restantes solicitadas serán fotocopias.

**INFORME DE ENSAYO**Análisis Decreto 46
N° Q14 - 1019**IDENTIFICACION MUESTRA**

Región / Provincia : Metropolitana / Chacabuco
 Ciudad / Localidad : TIL TIL
 Procedencia / Origen : Planta Tratamiento de Riles - Barros Arana N°510
 Fecha y hora de muestreo : 21 de Septiembre del 2015, 09:00 hrs.
 N° muestra, fecha y hora recepción : 925 - 21 de Septiembre del 2015, 13:10 hrs.
 Muestreo : Cliente
 Nombre y dirección cliente : CAMILO AGUILERA RECABAL (Barros Arana 510, Til Til)
 Métodos de Ensayo : Manual SISS 2007 (1) - Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 21ST 2005 (2).

RESULTADO DE ANALISIS

I. PARAMETROS QUIMICOS	Unidad	Expresión	Método de Ensayo	Limite de	Concentración	Ejecución Ensayo	
				Detección	Medida	Fecha	Hora
				(mg/L)	(mg/L)		
pH	unidad	pH	NCh 2313 - 1 / Of. 95	-	9,56	21/09/2015	13:31
Temperatura	° C	T°	NCh 2313 - 2 / Of. 95	-	18,1	21/09/2015	13:31
Aceites y Grasas	mg/L	A y G	NCh 2313 - 6 / Of. 97	10	20	21/09/2015	13:30
Aluminio	mg/L	Al	SM 3111 D (2)	0,21	< 0,21	23/09/2015	11:42
Arsénico	mg/L	As	NCh 2313 - 9 / Of. 96	0,001	< 0,001	25/09/2015	11:14
Boro	mg/L	B	SM 3500 B (2)	0,06	0,37	21/09/2015	15:30
Cadmio	mg/L	Cd	NCh 2313 - 10 / Of. 96	0,004	< 0,004	29/09/2015	11:20
Cianuro	mg/L	CN ⁻	NCh 2313 - 14 / Of. 97	0,01	< 0,01	22/09/2015	09:30
Cloruros	mg/L	Cl ⁻	NCh 2313 - 32 / Of. 99	2,1	282,46	26/09/2015	09:10
Cobre	mg/L	Cu	NCh 2313 - 10 / Of. 96	0,01	< 0,01	28/09/2015	17:03
Cromo Total	mg/L	CrT	NCh 2313 - 10 / Of. 96	0,03	< 0,03	29/09/2015	10:57
Cromo Hexavalente	mg/L	Cr ⁶⁺	NCh 2313 - 11 / Of. 96	0,05	< 0,05	29/09/2015	10:59
Fluoruro	mg/L	F ⁻	NCh 2313 - 33 / Of. 99	0,07	0,95	22/09/2015	10:45
Hierro	mg/L	Fe	NCh 2313 - 10 / Of. 96	0,02	4,23	28/09/2015	17:23
Manganeso	mg/L	Mn	NCh 2313 - 10 / Of. 96	0,02	< 0,02	29/09/2015	09:52
Mercurio	mg/L	Hg	NCh 2313 - 12 / Of. 96	0,001	< 0,001	24/09/2015	13:59
Molibdeno	mg/L	Mo	NCh 2313 - 13 / Of. 98	0,01	< 0,01	23/09/2015	12:21
Níquel	mg/L	Ni	NCh 2313 - 10 / Of. 96	0,10	< 0,10	29/09/2015	12:13
Nitrógeno Total Kjeldahl	mg/L	NKT	NCh 2313 - 28 / Of. 98	0,10	1,28	23/09/2015	11:45
Nitrito mas Nitratos	mg/L	N-NO ₂ /N-NO ₃	E.A. Mol.UV-Visible / ME - 17(1) E.Específico / ME -16(1)	0,3	3,2	30/09/2015	13:54
Plomo	mg/L	Pb	NCh 2313 - 10 / Of. 96	0,02	< 0,02	29/09/2015	11:46
Selenio	mg/L	Se	NCh 2313 - 30 / Of. 99	0,001	< 0,001	28/09/2015	15:31
Sulfatos	mg/L	SO ₄ ⁻²	NCh 2313 - 18 / Of. 97	4	55	23/09/2015	13:30
Sulfuros	mg/L	S ⁻²	NCh 2313 - 17 / Of. 97	0,06	< 0,06	21/09/2015	15:07
Zinc	mg/L	Zn	NCh 2313 - 10 / Of. 96	0,2	< 0,20	29/09/2015	10:19
Benceno (*)	mg/L	C ₆ H ₆	NCh 2313 - 31 / Of. 99	0,001	< 0,001	22/09/2015	16:30
Pentaclorofenol (*)	mg/L	C ₆ HCl ₅ O	NCh 2313 - 29 / Of. 99	0,0005	< 0,0005	23/09/2015	10:00
Tetracloroeteno (*)	mg/L	C ₂ Cl ₄	NCh 2313 - 20 / Of. 98	0,001	< 0,001	23/09/2015	10:00
Tolueno (*)	mg/L	C ₆ H ₅ CH ₃	NCh 2313 - 31 / Of. 99	0,001	< 0,001	22/09/2015	16:30
Triclorometano (*)	mg/L	CHCl ₃	NCh 2313 - 20 / Of. 98	0,001	< 0,001	23/09/2015	10:00
Xileno (*)	mg/L	C ₆ H ₄ C ₂ H ₆	NCh 2313 - 31 / Of. 99	0,003	< 0,003	22/09/2015	16:30
Preservantes Usados		HNO ₃ - H ₂ SO ₄ - NaOH - Acetato de Zn / NaOH - HCl					

(*) Parámetros externalizados a Laboratorio acreditado. Resultados según Informe de Ensayo MR-LAB : Z09 - 15

M. SOLEDAD MEDINA C.
Coordinador Técnico

TERESA CARMONA V.
Gefente General

Santiago, 01 de Octubre del 2015

Observaciones y condiciones de entrega de resultados:

- 1) El informe de ensayo no debe ser reproducido sin la aprobación escrita del laboratorio.
- 2) Los parámetros analizados corresponden a todos los solicitados por el cliente.
- 3) En caso de que el muestreo haya sido practicado por el cliente, el laboratorio sólo se hace responsable por los análisis efectuados
- 4) Cliente acepta realizar el análisis, bajo las condiciones de recepción y las modificaciones se pueden solicitar en un plazo no superior a 30 días de entregado el informe
- 5) Sólo se entregan 2 copias y las restantes solicitadas serán fotocopias.

TCV/jhb.



DISTRIBUIDORA PERKINS CHILENA S.A.C.

GIRO
REPRESENT,IMPORTAC,EXPORTAC,Y
DISTRIB.MOTORES,MAQUINARIAS,EQUIPOS,HERRAMIENTAS

CASA MATRIZ : AV. COLORADO 641 PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO
QUILICURA SANTIAGO
DIPERK S. A. SUCURSAL COLORADO

R.U.T.: 93.641.000-6

FACTURA ELECTRONICA

N° 000937563

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

CLIENTE: ALIMENTOS E INVERSIONES VALLES DE CHILE LTDA.

DIRECCION: BARROS ARANA 510 TIL TIL

COMUNA: TILTIL

CIUDAD: SANTIAGO

GIRO: ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTIC

REFERENCIA: IECF08179010

N° DOCUMENTO: F0817901

MODELO: P218-3

N° SERIE: FGWPEC01AAR600114

DIRECCION DESTINO: BARROS ARANA 510 TIL TIL

RUT: 76.186.718-0 COD. INTERNO: 6186718

FECHA DOC: 31 / 03 / 2016

ORDEN DE COMPRA: CHEQUE

VEND.: JOSE LUIS SALAS MARTICORENA

DIV: POWER SYSTEMS

MILLAS HORA: 0000000

COMUNA DESTINO: TILTIL

SOLICITANTE: RENATO INSAMI FIGUEROA

RUT: 12000638-K

TRANSPORTISTA: _____

RUT: _____

PAT: _____

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNIT	VALOR
1	DF10652	VENTA DE EQUIPO : DF10652	17.800.000	17.800.000
ATT: ZZ GABMJM049 P218 VARIOS				
GRUPO ELECTROGENO MODELO P218-3				
INCLUYE:CALEFACTOR DE AGUA,MANTENEDOR DE BATERIA				
BATERIA LIBRE MANTENCION,MANUALES,LLAVES,PW1.1				
CABLES DE BATERIA,GABINETE INSONORO				
REFERENCIA				
GDE : 0954319 24-03-2016;				
O/C :CHEQUE 24-03-2016				
CONDICION DE PAGO : CONTADO				
SON: VEINTIUN MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS			NETO	17.800.000
			19 % I.V.A.	3.382.000
			TOTAL	21.182.000

Facturas no pagadas a su vencimiento devengarán
interés máximo convencional a que se refiere la ley 18010

Fecha de Venc.: 31 / 03 / 2016 Generado por: XUPR40REN RENATO A. INSAMI FIGUEROA



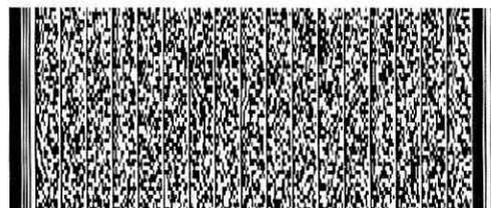
(01)9364100001250330009375633103168

NOMBRE _____ RUT _____

RECINTO _____

FECHA _____ FIRMA _____

El acuse de recibo que se declara en este acto de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19983, acredita que la entrega de la mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(s) sido recibido(s).



Timbre Electrónico S.I.I

Res. 125 del 2005 - Verifique documento: "www.sii.cl"

ANTOFAGASTA: Icaza 371, COPIAPO: Ribas, Concepción: Norte 3604, SAN PEDRO DE LA PAZ: Camilo-3, Coronel: KM 10, 5580, Beldia: 1, R. PUEERTO MONTT: Diego de Almagro 1, 24, Lota: Industrial, Cardenal: 659, 2341, 1224, SANTIAGO: Auda, Iluminador, Bernardo, O'Higgins, Irujo, 1, 7, 1001, 2688, 1002, SANTIAGO: Auda, El Colorado, El Parque Industrial, Aeropuerto, B21, 62012, 200, SANTIAGO: Vespucio 22, 1001, 2688, 1003, SANTIAGO: Los Cerrillos: 290, 1003, 216, 202, 700, Concha y Cruz, (Cava Matriz)

ACEPTACIÓN DE COTIZACIÓN N°

(AC-046)

48540

Por medio del presente, acepto cotización para la realización de los trabajos.

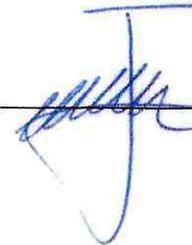
ANTECEDENTES PARA FACTURACIÓN:

Razón Social: ALIMENTOS E INVERSIONES VALLES DE CHILE LTDA
RUT: 76.186.718-0
Giro: ELABORACION Y DISTRIBUCION COMPRA Y VENTA DE ACEITUNAS ENCUR
Dirección: Barros Arana N° 510
Telefono: [REDACTED]

ANTECEDENTES PARA EL PAGO DE FACTURAS:

Persona encargada de pagos: Javier Aquilera Lora / Carolina Aquilera Lora
Mail: Javier.Aquiler@vallesdechile.cl / Aquileracarol@gmail.com
Fono: [REDACTED] 999097262
Observaciones: Ambos como responsables de los pagos
RESPONSABLE SOLICITUD DE TRABAJOS

Valles de Chile Ltda.
76.186.718-0


Firma Aceptación Carolina Aquilera

Condiciones de la Cotización:

Validez de **30 días** corridos

Facturación **mínima** neta de **UF 1,0**. Si el monto de los servicios cotizados es inferior a este valor se facturará el monto mínimo.

Condiciones de los Trabajo:

Los trabajos se iniciarán una vez **recibida la Orden de Compra (OC)**, o bien, enviando aceptación firmada de esta Cotización.

Se enviará una **clave de acceso** al portal web de Hidrolab a la(s) personas(s) que el cliente indique, para que pueda(n) acceder a información, a los resultados, y al monitoreo en línea.

Las muestras deben ser tomadas en envases preparados por Hidrolab. Los **envases estarán disponibles a las 48 h** como máximo de recibida la OC. El despacho de envases no tiene costo, salvo expresa indicación en la misma Cotización.

El **monitoreo** debe ser **coordinado y programado con el área respectiva**, con quien se definirán las fechas y las condiciones específicas del trabajo. Si personal de Hidrolab procede a la ejecución, y el monitoreo se suspende por decisión del cliente o por falta de condiciones, éste será cobrado. El cliente es responsable de pérdidas o robos de equipos instalados al interior de sus dependencias.

El **informe de ingreso de muestras** y su detalle se comunicará por correo electrónico al cliente, quien dispondrá de 3 días corridos para revisar y efectuar observaciones o cambios, de lo contrario, se considerará **recepción de muestras conforme**.

Los resultados de laboratorio **estarán disponibles a los 10 días** corridos desde el ingreso, a través del portal web de Hidrolab.

Las muestras analizadas permanecerán en el laboratorio **no más de 15 días** para revisión analítica, luego de lo cual serán desechadas.

Condiciones de Pago:

La facturación se realizará en forma **electrónica** una vez se tenga la **recepción de muestras conforme**.

El **pago** será a _____ días a contar de la fecha de facturación.

Todo trabajo solicitado por un monto igual o **inferior a UF 2,0** **deberá quedar documentado** al momento del ingreso de mu
No se podrá ingresar muestras en el caso de haber **mora** en los pagos.

Nombre: ALIMENTOS E INVERSIONES VALLES DE CHILE LTDA Contacto Sr(a): CAROLINA AGUILERA LAZO
 R.U.T.: 76.186.718-0 email: [REDACTED]
 Giro: ELABORACION Y DISTRIBUCION COMPRA Y VENTA DE ACEITES Teléfono: [REDACTED]
 Dirección: Barros Arana N° 510
 Comuna: TILTIL Teléfono: 99441326 Fecha: 31/10/2017

Glosa: Monitoreo y análisis según DS 46 Tabla N°1 FRECUENCIA MENSUAL EN LA PRIMERA SEMANA.

Cant	Descripción	Método	P.Unit	Valor Total
1	Considera monitoreo en un punto de la descarga, por período de 24 horas. Con medición de Caudal, pH, Temperatura.		121,000	121,000
1	pH y T°	Potenciometria	1,055	1,055
1	Aceites y Grasas	Extracción con Soxhlet gravimetria	6,564	6,564
1	Nitrato	Método Cromatografía Iónica	3,969	3,969
1	Nitrito	Método Cromatografía Iónica	3,969	3,969
1	Nitrógeno Kjeldahl	Semi-micro Kjeldahl-Electrodo amor	5,258	5,258
1	N-Nitrato + N-Nitrito	Calculo teórico	7,938	7,938
1	PERIODO CUBIERTO POR LA COTIZACION EN MESES			

Ejecutivo Comercial MONICA JEREZ

Sub Total	149,753
0 Descuento	0
SubTotal	149,753
Iva	28,453
Total	178,206

Hidrolab realiza análisis para aguas servidas y residuales según Normas Chilenas Oficializadas, serie NCh 2313 o Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater, Ed 22th 2012.

Hidrolab realiza análisis para aguas potables según "Manual de Métodos de ensayo para agua potable" de la SISS, segunda edición Julio 2007 o Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater, Ed 22 Th 2012.

Laboratorio Hidrolab S A

LABORATORIO DE AGUAS Y ALIMENTOS



R.U.T. 78.370.360-2
FACTURA ELECTRONICA

N° 49841

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

AVENIDA CENTRAL 681- QUILICURA
FONO: 756 63 50 - FAX: 756 63 51 SANTIAGO -CHILE
www.hidrolab.cl

SEÑOR(ES)		FECHA	
ALIMENTOS E INVERSIONES VALLES DE CHILE LTDA		29/03/2018	
RUT	DIRECCION	COMUNA	
76.186.718-0	Barros Arana N° 510	TILTIL	
TELEFONO	CIUDAD	CONDICIONES	
99441326		ELABORACION Y DISTRIBUCION COMPRA Y V	
Informe 448183	O/C EP	GUIA DES 0	
C.COSTO	LABORATORIO (COORDINACION)	PATENTE	
		VENDEDOR MONICA JEREZ	

POR LO SIGUIENTE

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	DESCUENTO	PRECIO TOTAL
1	Servicio de Laboratorio Fisico-Quimico	11,822		11,822
1	Servicio de Terreno	121,000		121,000
1	Servicio de Laboratorio Inorgánica (IC)	7,938		7,938



Monto Neto	140,760
Monto Exento	
Descuento	
IVA (19%)	26,744
Total	167,504

Timbre Electrónico SII

Res. N° 29 de 2009 Verifique documento en www.sii.cl

Total CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS

PERSONA QUE RECIBE	
Nombre:	_____
Recinto:	_____
Fecha:	_____
RUT:	_____
	Firma : _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuesto en las letras b) del artículo 4° la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Laboratorio Hidrolab S A

LABORATORIO DE AGUAS Y ALIMENTOS



AVENIDA CENTRAL 681- QUILICURA
 FONONO: 756 63 50 - FAX: 756 63 51 SANTIAGO -CHILE
 www.hidrolab.cl

R.U.T. 78.370.360-2
FACTURA ELECTRONICA

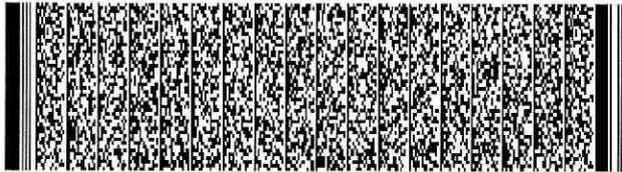
N° 51016

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

SEÑOR(ES)		FECHA	
ALIMENTOS E INVERSIONES VALLES DE CHILE LTDA		29/05/2018	
RUT	DIRECCION	COMUNA	
76.186.718-0	Barros Arana N° 510	TILTIL	
TELEFONO	CIUDAD	GIRO	CONDICIONES
99441326		ELABORACION Y DISTRIBUCION COMPRA Y V	
Informes del mes 05/2018	O/C	EP	GUIA DES 0
C.COSTO	LABORATORIO (COORDINACION)	VENDEDOR MONICA JEREZ	

POR LO SIGUIENTE

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	DESCUENTO	PRECIO TOTAL
1	Servicio de Laboratorio Fisico-Quimico	11,822		11,822
1	Servicio de Terreno	121,000		121,000
1	Servicio de Laboratorio Inorgánica (IC)	7,938		7,938



Timbre Electrónico SII

Res. N° 29 de 2009 Verifique documento en www.sii.cl

Monto Neto	140,760
Monto Exento	
Descuento	
IVA (19%)	26,744
Total	167,504

Total CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS

PERSONA QUE RECIBE

Nombre: _____
 Recinto: _____
 Fecha: _____
 RUT: _____

Firma : _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuesto en las letras b) del artículo 4° la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).